

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0916/24

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### ANUNCIO

Sometido a exposición pública el acuerdo de aprobación inicial de creación del Servicio Municipal de Colaboración con la Junta de Castilla y León en materia de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, por el que se resuelve modificar la Plantilla Orgánica de Personal de este Ayuntamiento de Cebberos, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 48 de fecha 7 de marzo de 2024, y anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cebberos desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 9 de abril de 2024, no habiéndose presentado reclamaciones, reparos ni observaciones durante el plazo otorgado al efecto, el acuerdo deviene en definitivo y procede que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se efectúe su publicación íntegra

**PRIMERO.**– Aprobar inicialmente la creación del Servicio Municipal de Colaboración con la Junta de Castilla y León en materia de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, según la Memoria de fecha 6 de enero de 2024, redactada al efecto, al que quedarán adscritos los siguientes puestos de trabajo.

Dos puestos de conductor de camión autobomba.

Dos puestos de operario manguerista.

El acuerdo de aprobación inicial y la memoria se deberán exponer al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades. De no recibirse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo inicialmente adoptado devendrá en definitivo.

**SEGUNDO.**– Modificar la plantilla orgánica de personal en los siguientes términos.

Creación de dos puestos de conductor de camión autobomba. El puesto es el de un trabajador laboral fijo discontinuo, que desempeñará sus funciones durante al menos cuatro meses, entre el comienzo del mes de junio, y el final del mes de octubre.

Creación de dos puestos de operario manguerista, trabajador laboral fijo discontinuo, que desempeñará sus funciones durante al menos cuatro meses, entre el comienzo del mes de junio y el final del mes de octubre.

Puesto de Trabajo y N.º	Categoría Profesional	Repercusión Presupuestaria total
Conductor de Autobomba. 2 puestos de trabajo	Conductor	36.000,00.- € anuales (Retribuciones y SS)
Operario Manguerista. 2 puestos de trabajo	Operario	29.200,00.-€ anuales (Retribuciones y SS)
<b>TOTAL:</b>		<b>65.200,00.-€</b>

Cebreros, 9 de abril de 2024.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.

